

Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax. (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 1 MAR. 2017

■00121

Expediente Nº 14.369/16

VISTO la Nota Nº 334/17, presentada por docentes de Ingeniería Electromecánica, mediante la cual elevan una propuesta de conformación para la Comisión de Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 116-HCD-2015, se integró la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, en la cual los Ingenieros Juan CASADO MARTIN y Salvador Rafael RUSSO ABDO, se desempañaban como Director y Vicedirector, respectivamente.

Que por Resolución FI Nº 561-CD-2016 se acepta, a partir del 1º de febrero de 2017, la renuncia presentada por el Ing. Juan CASADO MARTIN al cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" de Ingeniería Electromecánica.

Que mediante Nota Nº 143/17, el Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO presenta su renuncia al cargo de Vicedirector de la citada Escuela, con carácter indeclinable.

Que el Articulo 1 de la Resolución FI Nº 544-HCD-2013 disponía que la Escuela de Ingeniería Electromecánica sería conducida por una Comisión Provisoria, designada al efecto, cuyo mandato se extendería hasta la conclusión de la implementación del Tercer Año de la carrera.

Que por el Artículo 2 del mismo acto resolutivo se dejó establecido que "al término del mandato de la Comisión provisoria cuya constitución se dispone por el artículo anterior, la misma será sucedida por otra de similares características que durará en sus funciones hasta la finalización de la implementación del Quinto Año de la Carrera".

,

Que en 2017 ha comenzado el dictado de las asignaturas de Cuarto Año, por lo que



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

MO 0 1 2 1

Expediente Nº 14.369/16

resulta oportuno la constitución de la Comisión a la que hace referencia el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 544-HCD-2013.

Que este tema fue analizado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su II sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conformar la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, la que quedará constituida de la siguiente manera, y durará en sus funciones hasta la culminación de la implementación del Quinto Año de la Carrera:

DIRECTOR: Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

VICEDIRECTOR : Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

SECRETARIOS : Dr. Roberto Federico FARFAN

Dr. Marcelo Federico VALDEZ

MIEMBROS : Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI

Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA

Ing. Héctor Ramón RIZO

Ing. Lucas Ramiro BURGOS

Ing. Néstor Javier HURTADO

Ing. Eliana Guadalupe PEREZ

Sr. José Raúl GONZALEZ (Estudiante)

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a la conclusión del mandato establecido en el Artículo



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.369/16

anterior, la Comisión de Escuela deberá observar el procedimiento aprobado por Resolución FI Nº 542-HCD-2013 (Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería), a fin de la elección, en Asamblea, de la Comisión que la sucederá.

ARTICULO 3º.- Agradecer al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO su valiosa colaboración, durante su desempeño como Vicedirector y Vicedirector a cargo de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros designados en el Artículo 1, Ing. Salvador RUSSO ABDO, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Interescuelas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Personal, a la Dirección de Alumnos y al Departamento Docencia respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia

RESOLUCION FI NO 0 1 2 1

-CD- 2017

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOU DECANO FACULTAD DE INGENIERIA — UNSB